



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

En relación al procedimiento seguido para la licitación del contrato administrativo de concesión del servicio de depuración de aguas residuales del municipio de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo), se hace público que el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.8 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, acordó proceder a la aprobación de la propuesta de estructura de costes para la concesión del mencionado servicio, que se incluirá en el expediente de licitación del contrato administrativo, ordenándose la apertura del trámite de sometimiento de la misma a información pública por plazo de veinte días hábiles mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, Plataforma de Contratación del Sector Público y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a los efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones.

En caso de que se presenten alegaciones en el trámite de exposición pública el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada.

Dicho documento podrá ser consultado por los interesados, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo durante el referido periodo en la Secretaría del Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de La Torre de Esteban Hambrán, en horario de 9:00 a 13:00.

La Torre de Esteban Hambrán, 4 de febrero de 2020.–La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.

N.º I.-905